DIARIO YA. HUARAZ

30 años al servicio de la región Ancash

Director: INGº Gabriela Bueno Roller
Director Fundador: Dr. Pedro Maguiña Calderón

DIARIO JUDICIAL DE ANCASH S/. 0.50

Año XXIX - N° 10555 | Huaraz, Lunes 23 de setiembre del 2024. Jr. Carhuaz Nº 551 Hz. Telef. 043 704657



Doctor Marcial Quinto inauguró Storage de alta capacidad en el centro de datos de la CSJAN



Consorcio Huascarán ignora planos y pone en Riesgo Calles de Challhua – Huaraz



Municipalidad provincial prevé incrementar 40 cámaras para salvaguardar la seguridad Ciudadana

Áncash es la región con más incendios forestales reportados a nivel nacional debido a su geografía diversa y tener 166 distritos; no obstante, ello no fue tomado en cuenta por la Presidencia de Consejo de ministros para declarar en estado de emergencia ante incendios forestales.



-Pág.2-

Áncash asciende a 260 incendio forestales y más de 6800 Hectáreas destruidas

Diario de Circulación Nacional reconocido por INDECOPI. Resolución: 00109667

Doctor Marcial Quinto inauguró Storage de alta capacidad en el centro de datos de la CSJAN



El presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Marcial Quinto Gomero, el martes 18 del corriente, inauguró un nuevo servidor de almacenamiento (storage) en el Centro de Datos de esta sede judicial.
Este dispositivo tiene la capacidad de 58,5 terabytes de almacenamiento y estará dedicado exclusivamente a potenciar la labor de los Módulos de Protección y de Sanción Penal, por cuanto brindará la máxima seguridad de los expedientes y otros documentos que se guardan en formato digital, minimizando el riesgo de accesos no autorizados al sistema informático judicial. En su alocución, el titular del distrito judicial remarcó que con esta adquisición la Corte de Justicia a su cargo se pone, una vez más, en el rumbo de la modernización del servicio de justicia. Por otro lado, felicitó el compromiso de los funcionarios que gestionaron esta importante adquisición que refuerza el compromiso de la CSJAN de acercar la justicia a los usuarios. Es de señalar que esta implementación ha demandado la inversión de S/ .547,700.00, recursos económicos provenientes del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer en el Poder Judicial (PPoRV1002).

Quechcap contará con un moderno puente carrozable sobre el Rio Santa

La entrega oficial del terreno saneado a la empresa de Servicios Industriales de la Marina S.A. (SIMA) marca el inicio de la elaboración del expediente técnico para el proyecto de inversión pública: «Creación del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana del Puente Carrozable de la Urbanización Nuevo Huaraz – Quechcap».
Este proyecto no solo responde a una necesidad urgente de la población, sino que también refleja la firme voluntad política. «Este puente simboliza más que infraestructura, es la conexión que permitirá a cientos de familias acceder a mejores oportunidades y calidad de vida», señalaron los representantes de la Region,
El acuerdo interinstitucional, gestionado por Noriega Brito y el consejero regional por Huaraz, Lic. Walter Medrano Acuña, es un ejemplo del trabajo coordinado entre el gobierno regional y actores estratégicos como SIMA. Durante la ceremonia de entrega del terreno, el presidente de la Urbanización Nuevo Huaraz – Quechcap, Ausburgo Santillán Santos, destacó el compromiso de las autoridades regionales: «Este es un proyecto que hemos esperado por años. Hoy, gracias a la voluntad política de nuestras autoridades, se convierte en una realidad», expresó con gratitud.
A la ceremonia asistieron destacadas autoridades, entre ellas la vicegobernadora regional Angelly Epifania Chávez, el gerente general regional Marco La Rosa Sánchez, el consejero Walter Medrano Acuña, el gerente regional de infraestructura Gustavo de la Cruz, el alcalde provincial de Huaraz David Rosales Tinoco, representantes de SIMA y la comunidad en general.



Cinco menores reincidentes vuelven a desaparecer y son ubicadas en Carhuaz

En un reciente operativo del Área de Investigación de Delitos de Trata y Búsqueda de Personas Desaparecidas (AREINTRAP) de la Policía Nacional del Perú (PNP) en Huaraz, cinco menores que habían desaparecido fueron encontradas en Carhuaz. Estas adolescentes, con un historial de entre cinco y seis denuncias previas de desaparición, fueron localizadas tras intensas búsquedas en las jurisdicciones de Carhuaz, Yungay y Caraz.
Las menores, que han mostrado patrones de fuga recurrentes, fueron halladas después de varias alertas de desaparición reportadas días antes. Las autoridades expresaron preocupación debido a la repetición de estos incidentes, que también han alarmado a familiares y vecinos de la comunidad.
Los hechos recientes: La PNP informó que las desapariciones más recientes incluyen a C. A.M. G y I. C.D. L, ambas de 14 años, reportadas el 15 y 18 de septiembre, respectivamente. Otras denuncias relacionadas fueron registradas en la comisaría PNP de Tacllán, incluyendo a Y. Y. S. I de 15 años y S. M. S. I de 16 años, todas reportadas el 15 de septiembre.
Las menores son entregadas de vuelta a sus hogares sin un seguimiento adecuado, lo que permite la repetición de estas conductas de escape.
Además, la actuación de la UPE ha sido criticada por su falta de efectividad en la prevención de estos eventos, describiendo a las menores como «las bandidas de la UPE», un término utilizado por algunos para expresar la frustración ante la reincidencia.
Este suceso subraya la necesidad de abordar con mayor eficacia la problemática de menores desaparecidos y la implementación de medidas de seguimiento más rigurosas para evitar futuras desapariciones.

Consorcio Huascarán ignora planos y pone en Riesgo Calles de Challhua - Huaraz

El Consorcio Huascarán, encargado de mejorar la transitabilidad de las calles Jr. Arenales, Jr. Los Libertadores y el pasaje Huaraz, en el barrio de Challhua, estaría ejecutando la obra sin seguir los planos y especificaciones aprobadas en el expediente técnico. Esta falta de cumplimiento pone en riesgo la calidad del pavimento y podría ocasionar pagos injustificados por trabajos no realizados.
El proyecto, aprobado mediante la Resolución de Gerencia Municipal n.º 258-2023-MPH/GM el 2 de junio de 2023, detalla la correcta construcción, incluido el tratamiento de juntas de concreto en el plano D-01. Sin embargo, en julio de 2024, el consorcio presentó una valorización de obra n.º 06 con planos de replanteo diferentes a los originales.
Según el expediente técnico, el encofrado del pavimento debía ser de madera, metal laminado u otro material adecuado y aprobado por la supervisión. No obstante, los precios unitarios indicaban que debían usarse encofrados metálicos. A pesar de estas contradicciones, la supervisión aprobó un metrado acumulado de 1,730.61 m² presentado por el consorcio en julio.
El contrato de obra n.º 010-2023MPHz/GM, firmado el 11 de octubre de 2023, establece penalidades por incumplimientos. Sin embargo, el Consorcio Huascarán no estaría usando los materiales adecuados ni respetando las alturas de los reductores de velocidad, lo que podría deteriorar el pavimento y comprometer la seguridad de las calles.

Municipalidad provincial prevé incrementar 40 cámaras para salvaguardar la seguridad Ciudadana

«Todos los días hay asalto, robos, gente que ataca con arma blanca, por ello estamos mejorando el servicio de seguridad ciudadana a través del Serenazgo Provincial de Huaraz, el patrullaje integrado será con nuevas estrategias para erradicar a todo delincuente que pulula en las noches y las madrugadas en la ciudad de Huaraz» dijo el subgerente de Seguridad Ciudadana, abogado Marcelo Medina.
La referida autoridad dijo que hay 34 cámaras operativas dentro del casco urbano de Huaraz, 17 cámaras están a la espera de su mantenimiento, son equipos antiguos del año 2016 pero a la fecha están prestando ayuda para la captura de gente de mal vivir que vive al margen de la ley.
Marcelo Medida agregó que hay 40 cámaras de última tecnología que en el corto tiempo serán licitadas y antes de fin de año estas cámaras se sumarán a los existentes para poder controlar la inseguridad ciudadana que vive Huaraz e Independencia.
De igual modo el subgerente dijo que se tienen tres vehículos antiguos que están en diversos talleres que pertenecen a la Municipalidad Provincial de Huaraz, los mismo que serán repotenciados para apoyar a las unidades existentes; la presencia de los serenos frente a un hecho delictivo debe ser de manera urgente y oportuna.
Se espera contar con 5 serenos – conductores, poner el funcionamiento las motocicletas y bicicletas existentes, para que de este modo mejorar el trabajo de los 60 efectivos que cuenta el cuerpo de Serenazgo de Huaraz.

Áncash asciende a 260 incendio forestales y más de 6800 Hectáreas Destruidas

Áncash es la región con más incendios forestales reportados a nivel nacional debido a su geografía diversa y tener 166 distritos; no obstante, ello no fue tomado en cuenta por la Presidencia de Consejo de ministros para declarar en estado de emergencia ante incendios forestales.

De acuerdo a la información oficial del Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER Áncash, al 20 de septiembre, se tiene el registro de 260 incendios forestales, con una pérdida de 6816.3 hectáreas de cobertura vegetal, 66.2 hectáreas de cultivos perdidos, cuatro personas fallecidas, 19 personas damnificadas y 135 afectadas; así como 14 viviendas afectadas y 8 viviendas destruidas.

Las provincias con más incendios reportados son: Huaraz (48), Huari (39), Yungay (20), Huaylas (18), Pomabamba (17), Carhuaz (15), Recuay (14), Santa (13), Sihuas (13), Bolognesi (11), Pallasca (10), Mariscal Luzuriaga (10), Asunción (9), Corongo (6), Aija (5), Carlos Fermín Fitzcarrald (5), Ocros (3), Huarmey (2) y Antonio Raimondi (2).



El Gobierno Regional de Áncash, presento el pasado 16 de setiembre a través del Indeci la solicitud para la Declaratoria de Estado de Emergencia ante incendios forestales y espera una respuesta positiva dado que se realizó la sustentación como corresponde. De ser favorable la declaratoria de emergencia permitirá realizar acciones inmediatas y necesarias para combatir los incendios forestales y viabilizara en los tres niveles de gobierno (regional, provincial y distrital) la autorización de realizar modificaciones presupuestales a favor de desarrollo de actividades de emergencia tales como la adquisición de indumentarias (equipos de protección personal) para los brigadistas, adquisición de herramientas (matafuegos, rastrillo forestal y otros), servicios de alquiler de movilidad para el control de incendios, contratación de especialistas, entre otros. Asimismo, para el control del incendio se tendrá la intervención de manera directa del gobierno nacional a través del Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior y otros, de acuerdo a sus competencias, así como la coordinación de Indeci Nacional.

GRA aprobó reformulación de Expediente Técnico para proyecto vial

El Gobierno Regional de Áncash ha aprobado la reformulación del expediente técnico para el proyecto vial de la carretera que conecta el C.P. Buena Vista Alta con el caserío Mojón, en el distrito de Buena Vista Alta, Casma. Esta decisión, que incluye un aumento significativo en el costo del proyecto, ha generado preocupaciones debido a que ya existían estudios técnicos previos aprobados.

El 9 de julio de 2024, se lanzó el proceso de selección CP-SM 3-2024-GRA/CS-1 para contratar una consultoría que se encargue de la actualización del expediente, con un valor referencial de S/ 1,159,833. La adjudicación de la buena pro está prevista para el 6 de septiembre de 2024.

El proyecto, identificado con el código único de inversiones (CUI) n.º 2300282, ha sido objeto de varios procedimientos desde 2019. En ese año, el Consorcio GRUPORAMOS-MOJÓN fue contratado para elaborar el expediente técnico por S/453,415, y en 2020 se aprobó con un presupuesto de S/ 47,270,771.26. No obstante, la ejecución del contrato con el Consorcio JIREH fue anulada en 2021 por problemas de solvencia económica.

En 2022, se reformuló el expediente con un presupuesto de S/ 43,219,181.74, pero la licitación para la ejecución del proyecto fue bloqueada por medidas judiciales. Aunque en diciembre de 2023 se intentó reiniciar el proceso, también se enfrentaron bloqueos legales.

La nueva convocatoria para reformular el expediente ha generado inquietud, ya que el expediente reformulado en 2022 sigue vigente y contiene estudios aprobados. Algunos expertos advierten que esta reformulación podría duplicar estudios innecesarios, incrementando costos y generando retrasos en la ejecución del proyecto. La entidad deberá justificar la necesidad de esta nueva reformulación para evitar problemas legales y financieros.



OEFA supervisa problemas en camal municipal Huaraz

El OEFA se reunió con los representantes del barrio de San Gerónimo y otras autoridades de la zona para informar sobre las acciones que viene realizando frente a la problemática originada por el camal municipal
El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), entidad adscrita al Ministerio del Ambiente, verificó que el sistema de tratamiento de efluentes implementado por la Municipalidad Provincial de Huaraz en el camal municipal, aún no garantiza la mejora en la calidad de sus efluentes generados en los procesos de faenamiento de animales.
Como se recuerda, en el 2022, el OEFA ordenó la paralización de la actividad del Camal Municipal de Huaraz luego de verificar que la municipalidad no implementó las mejoras ambientales ni el sistema de tratamiento de efluentes en el marco de los compromisos asumidos.
Al respecto, se ha constatado que la municipalidad si bien ha implementado un sistema de tratamiento, no ha logrado sustentar que dicho sistema garantice la calidad de los efluentes que terminan en el río Santa. Por su parte, la Autoridad de Fiscalización Ambiental viene sosteniendo reuniones con la Municipalidad Provincial de Huaraz como parte del seguimiento a la problemática originada por el camal municipal.
El OEFA continuará realizando acciones de supervisión que incluirán el monitoreo de efluentes para evaluar la calidad ambiental. Una vez verificada la implementación de los controles ambientales, se levantará la medida de paralización impuesta al Camal Municipal de Huaraz, a fin que continúe con sus actividades de faenamiento. Cabe mencionar que las acciones de supervisión se llevarán a cabo en forma conjunta con el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA.

RECTIFICACION DE PARTIDA

ANTE MÍ, EN MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN LA JR. JOSÉ DE SUCRE S/N - HUARAZ, SE HA PRESENTADO **FELIX OCTAVIO HENOSTROZA COCHACHIN**, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LO REFERIDO AL NOMBRE DE SU PADRE, DEBIENDO SER LOS DATOS CORRECTOS Y COMPLETOS COMO **EUSEBIO BENITO HENOSTROZA** LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES LEGALES.



El poder del Balón y la Política Rumbo a las Elecciones en Huari

En las calles polvorientas y bulliciosas de Huari, el juego del poder encuentra su terreno de juego en el fútbol y la política. Con dos años de anticipación a las elecciones municipales, la contienda por la alcaldía provincial ha tomado un giro peculiar y apasionante, donde el césped y las urnas se entrelazan en una danza de estrategias y ambiciones.
Uno de los actores destacados en este escenario es el Partido Movimiento Acción Nacionalista Peruano (MANPE), que ha desplegado sus fichas en los 16 distritos de la provincia de Huari. En el distrito de Masin, el sábado 12 de abril, se alzó la voz de Manuel Espinoza Villarreal, actual alcalde del distrito de Huantar, quien, bajo el manto de la precandidatura, busca la alcaldía provincial. Sin embargo, entre bambalinas, corren rumores sobre la incapacidad de su gestión, que arrojan sombras sobre sus aspiraciones.
Pero no está solo en este juego de tronos municipales, Luis Alberto Sánchez Urbisagáztegui, más conocido como John Sánchez, exalcalde de Huari y Anra, busca volver a la silla edilicia por segunda vez. Sin embargo, su anterior mandato estuvo empañado por una gestión que, si bien absorbió 247 millones de soles, también acumuló 17 procesos laborales y más de 10 procesos civiles, dejando una deuda millonaria en su estela.
El panorama se torna aún más complejo con figuras como Zenón Márquez Garay y Harón Osorio, eternos aspirantes a la alcaldía provincial, cuyas sombras políticas se extienden sobre Huari como nubarrones persistentes.
Pero la contienda no termina aquí, Marcotulio Mendoza Cadillo, exalcalde de Cajay y aspirante a la alcaldía provincial por segunda vez, enfrenta acusaciones de desfalco durante su gestión anterior, donde, aparentemente, los recursos municipales habrían financiado su campaña política.
Incluso desde los rincones más lejanos de la provincia, emergen figuras como Percy Villanera Figueroa, actual alcalde de Pontó, quien busca capitalizar el fervor del fútbol como vicepresidente del equipo Sport Conchukos, a pesar de una gestión marcada por irregularidades y descontento entre la población pontorina.
Y como si fuera un partido de varios tiempos, Edson Espinoza Garrido, actual alcalde de Huacchis, despliega su estrategia en el campo del fútbol con su equipo F.C Atlético Huari, aspirando a ascender desde su posición distrital a la alcaldía provincial.
Así, con una alineación de aspirantes tan variada como los colores de un equipo de fútbol, Huari se prepara para unas elecciones municipales que prometen ser un espectáculo político digno de los titulares más ávidos de emociones fuertes.

EDITORIAL

DIARIO ya. HUARAZ
Director: Ingª Gabriela Bueno Roller
Indecopi Certificado Nº 00109667

Tráfico normalizado

La semana pasada la Corte Suprema acogió el pedido del Ministerio Público y determinó el impedimento de salida del país por 15 días del conductor de televisión Andrés Hurtado (también conocido como 'Chibolín'), quien ha sido denunciado por presuntamente haber participado en un esquema de tráfico de influencias junto a la fiscal Elizabeth Peralta y a los primos Javier Miu Lei y Iván Siucho Neira. Concretamente y, con base en el testimonio de Ana Siucho esposa del futbolista Edison Flores, se viene investigando a Hurtado y a la fiscal Peralta por supuestamente haber recibido US$ 1 millón para lograr la devolución de un lote de oro que le había sido incautado a Miu Lei.

No es la primera vez que Hurtado es investigado por cuestiones similares. De hecho, en los 90 incluso había sido vinculado con el peligroso narconatrifante 'Vaticano'. Este último fin de semana, «Cuarto Poder» reveló que Hurtado aún figura hoy como representante de este narcotraficante. Entre los 90s y ahora, además, Hurtado ha sido objeto de otras denuncias. Así las cosas, no sería razonable alegar que sus conexiones turbias puedan ser una sorpresa. Sin embargo, en la práctica hemos visto como este personaje ha logrado mantenerse cercano no solo a la farándula, sino también al poder político (basta recordar la cantidad de líderes partidarios y las campañas políticas en las que Hurtado se ha involucrado).

¿Por qué los peruanos hemos aceptado como normales las conexiones de políticos de todas las banderas con personajes tan oscuros y polémicos solo a cambio de la popularidad que estos les brindan? Algo similar ocurrió con Richard Swing durante el Gobierno de Vizcarra. ¿No es evidente cómo esta realidad afecta la confianza en nuestra democracia?

El grado al que el tráfico de influencias se ha normalizado en nuestro país se ha hecho evidente, además, no solo con estos casos, sino con otros recientes como el de Nicanor Boluarte, o el de Patricia Benavides. Si el caso los Cuellos Blancos del Puerto nos mostró hace poco lo profundamente normalizado que estaba el tráfico de influencias entre criminales, políticos y autoridades judiciales en nuestro país, el caso de Hurtado nos recuerda cómo todo sigue igual. Y qué poco hemos aprendido. Además, el daño que esto causa a la institucionalidad también afecta la predictibilidad que requieren las inversiones que apuestan por nuestro país.

Asesor Legal del Diario Ya Dr. Stwarth A. Hidalgo García.

Oficina de enlace en Lima: Jr. Echenique Nº 219 Oficina 405 Magdalena del Mar - Lima - Perú
Telefono: 980129300-
Coordinador: Alex Felipe Maguiña Bueno
Correo Electrónico: diario_ya@hotmail.com

El diario Ya es Diario Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ancash mediante Resolución Administrativa N°344-2007-P-CSJAN/PJ.

Las informaciones y opiniones que se publican en el diario Ya son de entera responsabilidad de los periodistas que los suscriben con sus iniciales.

El Diario "Ya" es publicado por la Empresa "SPG" E.I.R.L., ubicado en Jr. Carhuaz 551, Independencia - Huaraz - Ancash
Tele-fax: 70-4657.

Número de víctimas sube a 18 y los heridos llegan a 150 en Incendios Forestales

Hasta el último miércoles, los datos del Minsa daban cuenta de 15 fallecidos, principalmente por quemaduras múltiples y asfixia.

La cifra de muertos por incendios forestales aumentó a 18 y los heridos llegan a 150. Hasta el último miércoles, los datos del Ministerio de Salud (Minsa) daban cuenta de 15 fallecidos, principalmente por quemaduras múltiples y asfixia. Sin embargo, hoy se informó que se elevó la cifra de víctimas mortales.

Los nuevos casos considerados son tres varones de entre 77 y 80 años, fallecidos entre el 23 de agosto y el 13 de setiembre. El primero es Lino Isuiaz Chujnadama (77), fallecido en un incendio en San Martín el 23 de agosto. Asimismo, se considera a Manuel Sangama Cachique (80), fallecido el 2 de setiembre también en la región San Martín, distrito de Shamboyacu. El tercer fallecido es Eusebio Damian Inga (80), quien murió el 13 de setiembre en un foco de incendio en el distrito de Concepción, departamento de Junín.

Según el último reporte de Indeci, hasta el jueves había 41 incendios forestales activos, cinco más que el día anterior. Las regiones con más casos son San Martín (Amazonas (7) y Áncash (5).

El Indeci precisa que las regiones más afectadas son Amazonas, Áncash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Lambayeque, Huánuco, Pasco, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali. Las dos primeras tienen la mayor cantidad de incendios activos: 7 y 4, respectivamente.

En tanto, el COER Áncash precisa que solo en esta región se han registrado 236 incendios en este 2024, sin embargo, la data todavía no ha sido procesada por completo en el Sinpad. También se dio a conocer que 1.495,33 hectáreas de cultivo se han perdido a nivel nacional y 2.257,96 hectáreas de cobertura natural se han destruido

Según el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), son más de 170 incendios forestales en el Perú que vienen perjudicando a 20 regiones.



Gobierno reactiva 13 viveros forestales institucionales para comunidades campesinas

Para restaurar las áreas degradadas y generar impactos positivos en el ámbito social, económico y ambiental, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), inició la reactivación de 13 viveros forestales institucionales en 9 departamentos del país, lo que beneficiará directamente a 9387 familias de 92 comunidades campesinas.

A través de nueve unidades zonales de AGRO RURAL, se viene desarrollando esta intervención en los viveros forestales institucionales que, en los últimos tres años, venían operando por gestión y a una capacidad mínima en los departamentos de: Áncash (02), Apurímac (02), Ayacucho (01), Cajamarca (02), Cusco (01), Huancavelica (02), La Libertad (01), Lima (01) y Puno (01).

OPINION

No uno sino muchos incendios



Por: Mariella Balbi

No uno, sino muchos incendios. Los 38 incendios en varias regiones del país no son los únicos desastres que debe apagar la presidenta Dina Boluarte. Tiene otros fuegos que enfrentar. Están el caso de su hermano y su exabogado, los Rolex, 'el cofre', las denuncias por violación de DD. HH. y, por último, la falta de votos suficientes en el Congreso. El primer talán: el Parlamento le negó el permiso para viajar a la ONU. Respecto a los incendios, resulta sorprendente la mala asesoría que tiene la presidenta. Ignoró la desgracia que padece el interior del país, negándose a declarar estado de emergencia como se lo solicitaron, para luego retroceder y aprobarlo. Tarde, ya se había echado a la opinión pública encima y el Congreso cogió esa flor, denegándole el viaje.

Una asesoría cabal o ministros competentes habrían informado a la mandataria que el 99.9% de los incendios forestales en el mundo son provocados. El ser humano quema sus rastrojos, como en el Perú, o prende fuego por piromanía. Son extremadamente difíciles de apagar; el viento, la sequía los extiende y no hay forma de extinguirlos.

En otros temas, ígneos también, el escandalete generado por el caso Chibolín (Andrés Hurtado) ha detenido convenientemente la atención sobre la sinuosa actuación de Eficcop (Equipo de Fiscales contra la Corrupción del Poder) y la siniestra DIVIAC. Todo comenzó cuando la PNP captura a Iván Siucho, colaborador eficaz en el caso «Los Waykis en la Sombra», a cargo de la fiscal Marita Barreto, jefa de Eficcop, que involucra a Mateo Castañeda (exabogado de Boluarte) y a Nicanor Boluarte. Están a punto de ir presos. A Iván Siucho lo detuvieron en una dudosa operación de venta de oro, nada que ver con los Waykis; mintió diciendo que en ese encuentro le transmitieron un mensaje amenazante de parte de Mateo Castañeda. La familia Siucho tiene parentesco con los Miu Lei, también dedicados a la comercialización de oro.

Barreto saltó hasta el techo con la captura de Siucho y dijo que era un secuestro y que le preocupaba muchísimo la actuación policial. Se equivocó y no se retractó. Pocos días después, Ana Siucho declaró, sin pruebas, que Chibolín le pidió $ 1 millón a sus hermanos para liberar un enorme cargamento de oro de los Miu Lei. Luego, el caso, vistoso, corrió solo. Se ha tratado de involucrar a tres ministros de Boluarte. Lo cierto es que Barreto y Colchado se volvieron sombra. Los clanes políticos de la Fiscalía también. Ni los fiscales Villena, Sánchez, Ávalos, Vela, Pérez, que han torcido la ley, son mencionados. Se hicieron humo.

A la Fiscalía se le cayó el caso del vehículo oficial de Palacio, 'el cofre', y su utilización para evitar la captura del prófugo Vladimir Cerrón. Pasó cerca del escondite, pero 40 días después del escape de Cerrón.

Jóvenes sofocan incendio forestal en el cerro Huancash

Un grupo de valientes jóvenes de Piscobamba logró sofocar el incendio forestal que amenazaba con destruir la flora y fauna silvestre que rodea el emblemático cerro Huancash, en Piscobamba provincia de Mariscal Luzuriaga. El incendio, provocado intencionalmente, comenzó a consumir rápidamente los recursos naturales del área.

En la oscuridad de la noche y sin equipos profesionales, estos jóvenes se armaron con ramas y herramientas rudimentarias para enfrentar las llamas. Pese al riesgo que implicaba la escasa visibilidad y el intenso calor, se mantuvieron firmes en su propósito de proteger el cerro y el ecosistema que lo rodea.



Este acto de heroísmo destaca el compromiso de la juventud piscobambina con su comunidad y su entorno natural. Sin embargo, detrás de este suceso trágico, persisten las sospechas de que el incendio fue originado de manera intencional, posiblemente con intereses ocultos. La población y las autoridades locales exigen una investigación exhaustiva para dar con los responsables de estos actos piromaniacos que no solo ponen en riesgo el patrimonio natural, sino también la vida de quienes luchan por salvarlo.

La comunidad de Piscobamba se une en reconocimiento al esfuerzo y valentía de estos jóvenes, quienes demuestran que el amor por la naturaleza y el sentido de responsabilidad pueden prevalecer ante la adversidad.

RECTIFICACION DE PARTIDA

ANTE MÍ, EN MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN LA JR. JOSÉ DE SUCRE S/N - HUARAZ, SE HA PRESENTADO **PEDRO HENOSTROZA COCHACHIN**, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LO REFERIDO AL NOMBRE DE SU PADRE, DEBIENDO SER LOS DATOS CORRECTOS Y COMPLETOS COMO **EUSEBIO BENITO HENOSTROZA** LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES LEGALES.



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH, con RUC Nº 20364778941 con domicilio legal en Jr. José de Sucre S/N (Plaza de Armas) distrito y provincia de Huaraz, región Ancash, con Teléfono 043-380342 y mesa de partes virtual https://www.dreancash.gob.pe/mesapartes pone en conocimiento el Saneamiento Físico Legal **mediante acto** "Rectificación de Áreas, linderos y/o medidas perimétricas, así como de sus coordenadas" que viene efectuando en el marco de la Ley N° 29151 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 08-2021-VIVIENDA, a fin que las personas que pudiesen ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación.

Predio(s) / Inmueble(s) / Área m2 / Ubicación (*)	Partida Registral (**)	Uso (***)	Acto(s) de Saneamiento
• CENTRO EDUCATIVO N° 86951-1 CPM YANAS, ubicado en el camino Yanas – Huacchis, Caserío de Queropampa, Centro Poblado Menor de Yanas, Distrito de Huacchis, Provincia de Huari, Departamento de Ancash. • Área: 9,600.00 m2. • Perímetro: 400.00 ml	PARTIDA REGISTRAL Nº 11007985 ZONA REGISTRAL Nº VII SEDE HUARAZ	EDUCATIVO I.E. N°86951-1, DISTRITO DE HUACCHIS.	Rectificación de Áreas, linderos y/o medidas perimétricas, así como de sus coordenadas a favor del Ministerio de Educación.

Huaraz, 19 de septiembre de 2024





AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La directora de la IE N°86487 Simón Bolívar Palacios de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N.º 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal del predio urbano del Ministerio de Educación, ubicado en el sector de Iscap, distrito de Santo Toribio, provincia de Huaylas, región Ancash, con un área 6109.02, el cual está inscrito en la Ficha N°00022327 (partida electrónica 0200099019., Acto(s) materia de saneamiento

Iscap 20 de setiembre del 2024.



AVISO JUDICIAL:

Por ante el Juzgado de Paz Letrado de Pomabamba – Ancash, que despacha Sr. Juez Dr. Cochachin Mautino Eliseo Basilio y Especialista Espinoza Manrique Yuri Nicolai, Exp. 00027-2024-0-0210-JP-CI-01, proceso seguido por Eliseo Bacilio Principe Torres, sobre Rectificación de Partida de Nacimiento; mediante Resolución N° 01, de fecha 17 de mayo del 2024, cuyo resumen es el siguiente: **AUTOS Y VISTOS;** (parte pertinente), **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la solicitud interpuesta por Eliseo Bacilio Principe Torres sobre la rectificación de la partida de nacimiento a favor de sus poderdantes Marco Juan Principe Torres, Alejandro Adrian Principe Torres y Leonidas Principe Torres; signada en la partida N° 147, inscrita en el Libro de Nacimientos del registro Nacional de Identificación y Estado Civil de la Municipalidad de Pomabamba, departamento de Ancash; a fin de que se rectifique la misma, en el extremo de los datos de su padre que se ha consignado como: Eduardo Principe, debiendo adicionar en dicha partida el segundo apellido materno CHAICHA, debiendo ser lo correcto como: EDUARDO PRINCIPE CHAICHA, y en el rubro de los datos de su madre ha sido consignado como: Adela Torres, debiendo de adicionar el apellido materno Diestra, debiendo de ser lo correcto como: ADELA TORRES DIESTRA; a favor de Alejandro Adrian Principe Torres, signada en la partida N° 183, inscrita en el Libro de Nacimientos del registro Nacional de Identificación y Estado Civil de la Municipalidad de Pomabamba, departamento de Ancash; a fin de que se rectifique la misma, en el extremo de los datos de su padre que se ha consignado como: Eduardo Principe, debiendo adicionar en dicha partida el segundo apellido materno CHAICHA, debiendo ser lo correcto como: EDUARDO PRINCIPE CHAICHA, y en el rubro de los datos de su madre ha sido consignado como: Adela Torres, debiendo de adicionar el apellido materno Diestra, debiendo de ser lo correcto como: ADELA TORRES DIESTRA; y a favor de Leonidas Principe Torres, signada en la partida N° 228, inscrita en el Libro de Nacimientos del registro Nacional de Identificación y Estado Civil de la Municipalidad de Pomabamba, departamento de Ancash; a fin de que se rectifique la misma, en el extremo de los datos de su madre ha sido consignado como: Adela Torres, debiendo de adicionar el apellido materno Diestra, debiendo de ser lo correcto como: ADELA TORRES DIESTRA en la vía de Proceso NO CONTENCIOSO.

Mediante Resolución N° 08, de fecha 15 de julio del 2024, SE RESUELVE: CORREGIR LA RESOLUCIÓN NÚMERO UNO que antecede, en el extremo que se consignó, en el considerando primero de la señalada resolución el nombre de uno de los poderdantes del demandante como Alejandro Adrián Príncipe Torres, debiendo entenderse que el nombre correcto es: Alejandrino Adrián Príncipe Torres, situación que se repitió líneas más abajo en el mencionado considerando, por lo que el nombre correcto debe entenderse como Alejandrino Adrián Príncipe Torres; asimismo en la parte resolutiva de la resolución número uno también se consignó, erradamente, el nombre del mencionado poderdante del demandante como Alejandro Adrián Príncipe Torres, cuando, el nombre correcto es: Alejandrino Adrián Príncipe Torres debiendo entenderse de tal forma, situación que se repitió líneas más abajo en la mencionada parte resolutiva del auto admisorio, por lo que el nombre correcto debe entenderse como Alejandrino Adrián Príncipe Torres, dejando subsistente lo demás que contiene la resolución uno de autos; **PUBLÍQUESE:** el aviso judicial correspondiente por un solo día en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario "Ya" de la Región.

Pomabamba, 16 de setiembre del 2024.

YURI NICOLAI ESPINOZA MANRIQUE
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POMABAMBA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

REGISTRO DE ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL
EXPEDIENTE N° 008938-2024

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N° 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE:

DON: **EDWIN RICHARD REYES HUARCA,** DE 36 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, NATURAL DEL DISTRITO DE ACOPAMPA, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, DE NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACIÓN MECÁNICO, DOMICILIADO EN LA CARRETERA CENTRAL N° 542 CARHUAZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 44897405.

Y DOÑA: **AMELIA ANTONIA CALERO VEGA**, DE 32 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, NATURAL DEL DISTRITO DE ACOCHACA, PROVINCIA DE ASUNCIÓN, DEPARTAMENTO DE ANCASH, DE NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACIÓN ABOGADA, DOMICILIADA EN LA CARRETERA CENTRAL N° 542 CARHUAZ, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 47060047.

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ, CEREMONIA A CELEBRARSE EL DIA 12 DE OCTUBRE DEL 2024, A HORAS 13.00 PM, EN EL LOCAL "TERRA NOVA", JR. 28 DE JULIO CON JR. TUMBES - CARHUAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO N° 253 DEL CÓDIGO CIVL.

CARHUAZ, 20 DE SETIEMBRE DEL 2024.-



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La directora de la IE N°86487 Simón Bolívar Palacios de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N.º 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal del predio urbano del Ministerio de Educación, ubicado en la calle Iscap, sector de Iscap, distrito de Santo Toribio, provincia de Huaylas, región Ancash, con un área 693.00 m2, el cual está inscrito en la partida 02009018., Acto(s) materia de saneamiento físico legal.

Iscap 20 de setiembre del 2024



RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huari – Ancash, se ha presentado la señora **OLGA VILLAVICENCIO PRÍNCIPE,** con DNI. N° 25717901 con Expediente Administrativo Nº 7892 de fecha 17 de setiembre del 2024, **solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento,** inscrito en la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Huari, el día 29 de agosto del año 1961 en el Libro Nº 67 folio Nº 287, al haberse observado error en la silaba "s" del primer Prenombre de la Madre **"Nasaria"** debiendo ser lo correcto **"Nazaria"** por lo tanto, los datos correctos de la Madre de la Titular son: **NAZARIA PRÍNCIPE SALINAS.**

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. Nº 015-98-PCM, DI-008-DR/001 RENIEC en cumplimiento de las normas vigentes.

Huari, 18 de setiembre del 2024.



RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huari – Ancash, se ha presentado el señor **OSCAR HUAPAYA PRÍNCIPE,** con DNI. N° 25840067 con Expediente Administrativo Nº 7926 de fecha 18 de setiembre del 2024, **solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento,** inscrito en la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Huari, el día 10 de junio del año 1975 en el Libro Nº 82 folio Nº 145, al haberse observado error en la silaba "s" del primer Prenombre de la Madre **"Nasaria"** debiendo ser lo correcto **"Nazaria"** por lo tanto, los datos correctos de la Madre de la Titular son: **NAZARIA PRÍNCIPE SALINAS.**

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. Nº 015-98-PCM, DI-008-DR/001 RENIEC en cumplimiento de las normas vigentes.

Huari, 18 de setiembre del 2024.



RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huari – Ancash, se ha presentado el señor **WALTHER HUAPAYA PRÍNCIPE,** con DNI. N° 32297112 con Expediente Administrativo Nº 7891 de fecha 17 de setiembre del 2024, **solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento,** inscrito en la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Huari, el día 07 de noviembre del año 1973 en el Libro Nº 80 folio Nº 388, al haberse observado error en la silaba "s" del primer Prenombre de la Madre **"Nasaria"** debiendo ser lo correcto **"Nazaria"** por lo tanto, los datos correctos de la Madre del Titular son: **NAZARIA PRÍNCIPE SALINAS.**

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. Nº 015-98-PCM, DI-008-DR/001 RENIEC en cumplimiento de las normas vigentes.

Huari, 18 de setiembre del 2024.



RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huari – Ancash, se ha presentado la señora **CELINDA HUAPAYA PRÍNCIPE,** con DNI. N° 40245113 con Expediente Administrativo Nº 7893 de fecha 17 de setiembre del 2024, **solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento,** inscrito en la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Huari, el día 10 de junio del año 1979 en el Libro Nº 86 folio Nº 157, al haberse observado error en la silaba "s" del primer Prenombre de la Madre **"Nasaria"** debiendo ser lo correcto **"Nazaria"** por lo tanto, los datos correctos de la Madre de la Titular son: **NAZARIA PRÍNCIPE SALINAS.**

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. Nº 015-98-PCM, DI-008-DR/001 RENIEC en cumplimiento de las normas vigentes.

Huari, 18 de setiembre del 2024.



DIARIO ya. DEPORTES

Chelsea confirma su mejoría con un triunfo contundente ante West Ham

Chelsea se coloca segundo en la clasificación provisional de la Premier League tras golear 3-0 en Londres al West Ham, este sábado en la apertura de la 5ª jornada del campeonato inglés de fútbol.
Tras un par de temporadas sin rumbo deportivo y sin resultados destacados, el Chelsea al fin parece haber encontrado una forma efectiva de jugar de la mano de su nuevo entrenador, el italiano Enzo Maresca.
Gracias a un doblete del internacional senegalés Nicolas Jackson (4, 18) y un pase de gol para Cole Palmer (47), los 'Blues' sumaron su tercer triunfo de la temporada y alcanzan los 10 puntos, igualados con Arsenal y Newcastle y a solo dos del líder Manchester City, antes de que se dispute el resto de la jornada.
Más allá de la clasificación, el Chelsea confirma una mejoría en su juego y al fin parece sacar partido del talento que tiene en la zona ofensiva.
Todo lo contrario que un West Ham, entrenado por el exseleccionador español Julen Lopetegui, que sigue ofreciendo muchas facilidades en defensa y que suma nueve goles encajados en cinco partidos, con solo una victoria y ocupando la 14ª plaza en la clasificación provisional con cuatro puntos.
El plato fuerte de esta quinta jornada de la Premier League será el partido que enfrente el domingo en el Etihad Stadium de Mánchester al líder City contra el Arsenal.



André Carrillo buscará hacer historia en el Corinthians

El centrocampista peruano André Carrillo expresó este jueves, en su presentación como nuevo jugador del Corinthians, su deseo de «formar parte de la historia» del club brasileño, como ya hizo su compatriota Paolo Guerrero.
«Tengo una carrera en la que pasé por grandes clubes, gané algunos títulos y la intención es aportar mi experiencia, formar parte de la historia del club y no pasar desapercibido», dijo en su primera rueda de prensa como futbolista del Corinthians. Carrillo, de 33 años, se encontraba libre en el mercado tras finalizar su etapa en el Al Qadisiyah, de Arabia Saudí, y ha firmado un contrato con el conjunto paulista hasta el 31 de julio de 2025.
Nuestro compatriota destacó la «exigencia» de la Liga brasileña, un campeonato «muy complicado» y en el que este año el Corinthians está sufriendo para no descender a la segunda división. »Vengo a sumar y aportar lo máximo para conseguir los objetivos del club. Voy a trabajar mucho y estoy con muchas ganas», subrayó.
Asimismo, reveló que antes de firmar el contrato habló con Guerrero, quien militó en el Corinthians y se convirtió en ídolo de la afición local, para que le hablara del club y de la ciudad de São Paulo.
«(Guerrero) es un gran jugador, no solo lo fue en el Corinthians, también en la selección; es nuestro goleador, nuestro capitán. Hablé con él y me habló muy bien de la afición, de la ciudad. También hablé con (Luis Alberto) 'Cachito' Ramírez», desveló.
En este sentido, Carrillo manifestó que, uno de sus objetivos, además de ganar títulos, es «ser reconocido en el fútbol brasileño. «Voy a dar el 100 % de mí, voy a hacer de todo para ganarme ese cariño», dijo.



Sobre referencias del fútbol brasileño, citó a Neymar, la gran estrella de la Canarinha y delantero del Al-Hilal saudí, y del que dijo que es un futbolista «muy diferente, con habilidades únicas».
El Corinthians vive un momento institucional y deportivo delicado. En este momento, ocupa la zona de descenso de la Liga brasileña, con 25 puntos en 26 partidos y solo cinco victorias en su casillero.
No obstante, sigue vivo en la Copa de Brasil, donde se medirá a Flamengo en semifinales, y en la Copa Conmebol Sudamericana, torneo en el busca superar los cuartos de final ante el también brasileño Fortaleza.

Comité de los Juegos Centroamericano 2026

Perú se ha convertido en un referente internacional como organizador de mega eventos deportivos, al contar con infraestructura deportiva de calidad, las mismas que fueron construidas para los Juegos Lima 2019 y que actualmente se mantienen vivas, permitiendo que la capital peruana albergue una vez unos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en el 2027.
Por ese motivo, el Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, reconocido por ser el evento multidisciplinario regional más antiguo del mundo, llegó a Lima y recorrió las cinco instalaciones panamericanas a cargo del Proyecto Especial Legado, a fin de conocer la experiencia ágil y eficiente desplegada para Lima 2019.
«Perú creó un modelo único en América, con Legado. En el 2003, nosotros organizamos los Juegos Panamericanos, pero nos faltó dar ese paso que dio Lima. Ahora con los Juegos Centroamericanos 2026, vamos a recuperar muchas sedes y nos ocuparemos de mantener estos recintos para el futuro. Lima podrá albergar nuevamente unos Juegos porque existe Legado. Es un buen ejemplo para América Latina. Invertir en la prevención es más importante que hacer obras», afirmó José Monegro, presidente del comité organizador de los Juegos Centroamericanos Santo Domingo 2026.
José Monegro estuvo acompañado por Garibaldi Bautista, presidente del Comité Olímpico de República Dominicana y Fernando Langa, vicepresidente del comité organizador de los Juegos centroamericanos Santo Domingo 2026. Las autoridades visitaron la sede Legado VIDENA, ubicada en el distrito de San Luis; la sede Legado Villa María del Triunfo; el Polideportivo Villa El Salvador, el Complejo Panamericano Costa Verde y el Centro de Alto Rendimiento de Surf, en Punta Rocas.

Entrenador del Barcelona: "La FIFA tiene que cuidar más a los jugadores"

El entrenador del Barcelona, Hansi Flick, se unió a la corriente de jugadores y técnicos que en las últimas semanas han criticado la acumulación de partidos en el calendario, y aseguró este sábado que «la FIFA tiene que cuidar más a los jugadores».
«Creo que la FIFA tiene que cuidar más a los jugadores. No es la mejor situación posible para ellos. A todos nos gusta el fútbol y que los jugadores ofrezcan el mejor rendimiento. Si queremos la mejor calidad posible, tenemos que reducir el número de partidos», opinó en declaraciones desde la Ciudad Deportiva Joan Gamper.
Flick admitió que, tiene a siete futbolistas de baja por lesión, afirmó que «algunos jugadores tiene mucha carga» de minutos, pero subrayó que esto no será ninguna «excusa» para justificar los resultados del equipo y subrayó que solo piensa en los jugadores que tiene disponibles para que rindan «al cien por ciento».
Flick reivindicó este sábado que, a pesar de las ocho bajas que arrastra para el partido de esta sábado en LaLiga EA Sports contra el Villarreal, el cuadro azulgrana ha demostrado que puede «jugar bien».
«Nunca pienso en fichajes. Tenemos equipo y hemos demostrado en la Liga cómo podemos jugar de bien. Todos los equipos afrontan la misma realidad cada temporada, algunos partidos se pierden y los jugadores se lesionan. Como técnico hay que aceptarlo. Me centro en los jugadores disponibles para que den el cien por ciento», afirmó.
Desde la sala prensa de la Ciudad Deportiva Joan Gamper, el técnico alemán subrayó que ni la acumulación de partidos ni las bajas serán una «excusa» para justificar un eventual bajón de rendimiento del Barça, que el jueves perdió frente al Mónaco (2-1) en un partido marcado por la expulsión de Eric García en el minuto once.
«Hemos analizado el partido contra el Mónaco y, a pesar de la derrota, hemos visto aspectos muy positivos. Defendimos muy bien con diez jugadores. Tenemos que seguir trabajando con la misma lógica. Vamos por el buen camino y ojalá lo podamos demostrar mañana», expuso el entrenador del Barcelona.
El técnico alemán elogió al Villarreal, ante el que espera «un partido difícil». «Es el tercer equipo que más goles ha marcado en Liga. Lo están haciendo muy bien, son buenos en defensa y saben cómo jugar con el balón. Es un equipo ofensivo y es bonito verlos jugar».
Asimismo, Flick reconoció que «algunos jugadores tienen mucha carga», como Pedro González 'Pedri' y Marc Casadó, que hoy no se entrenaron con el grupo. «Ayer no se sentían especialmente bien, pero hoy están mejor. Creo que mañana podrán jugar al cien por cien», desveló.
Por otra parte, el técnico defendió a Eric García después de su expulsión en Mónaco: «Una expulsión es algo que puede pasar. Creo que lo está haciendo bien y está preparado para jugar en el centro del campo».
Y también elogió al portero Marc-andé Ter Stegen, que propició la expulsión de Eric García con un mal pase: «El juego de pies es una de las fortalezas de Ter Stegen. A menudo nuestro juego empieza en él, forma parte de nuestro estilo. Cometió un error, pero todos nos equivocamos. Los errores son humanos. Forma parte del pasado y ya estamos pensando en el siguiente partido».
Finalmente, Flick valoró que el delantero Ansu Fati necesitará tiempo para «irse adaptando» al ritmo de competición después de varios meses inactivo por lesión. «Queremos darle la oportunidad de jugar y de tener minutos, porque los necesita para volver a formar parte del once inicial. Está evolucionando y nos puede ayudar muchísimo», añadió.